

Guayaquil, 30 de Marzo de 1990

Señores

INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A.

Ciudad.

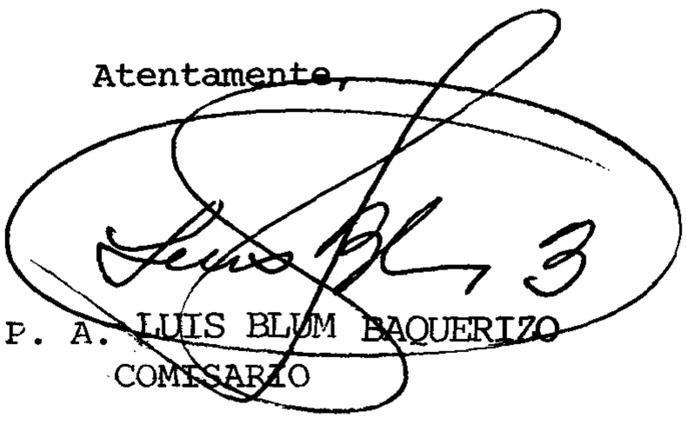
De mis consideraciones:

De acuerdo con dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas o ganancias de la Compañía Inmob. PRIMERO ONCE S.A. al 31 de Diciembre de 1989.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoría - que se consederan necesarios en las circunstancias.

En mi opinión los referidos estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la Empresa al 31 de Diciembre de 1989, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente en relación al año anterior.

Atentamente,


C. P. A. LUIS BLUM BAQUERIZO
COMISARIO

PRESENCIA DE